



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



**ECUADOR**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
AÑO 2020**

*FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI*

## TABLA DE CONTENIDOS

<b><u>1</u></b>	<b><u>INTRODUCCIÓN</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>2</u></b>	<b><u>DESARROLLO DEL INFORME</u></b>	<b><u>4</u></b>
<b>2.1</b>	<b>FISCALÍA PROVINCIAL COTOPAXI</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>	<b>4</b>
2.1.1.1	Gestión de Noticias del Delito	4
2.1.1.2	Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información	5
2.1.1.3	Gestión de Informes de Control Jurídico	5
2.1.1.4	Gestión de Difusión de Resultados	6
<b>2.1.2</b>	<b>EFFECTIVIDAD</b>	
2.1.2.1	Gestión Misional	6
2.1.2.2	Gestión de la Unidad de Peritaje Integral	15
2.1.2.3	Gestión de la Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos	15
2.1.2.4	Gestión Área Administrativa	18
<b>2.1.3</b>	<b>INNOVACIÓN</b>	
2.1.3.1	Gestión de Ejecución Presupuestaria	19
2.1.2.4.1	Gestión en el Área de Capacitación	20
112.1.2.4.2	Gestión en el Área de Participación para la Prevención de la Violencia de Género	21
<b><u>3</u></b>	<b><u>CONCLUSIONES</u></b>	<b><u>23</u></b>
<b><u>4</u></b>	<b><u>RECOMENDACIONES</u></b>	<b><u>24</u></b>

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020****FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI****1 INTRODUCCIÓN**

Conforme lo establece el artículo 195 de la Constitución de la República, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible; funcionará de forma descentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera; de igual forma en atención a lo señalado en el artículo 282 del Código Orgánico de la Función Judicial la principal responsabilidad de la Fiscalía es dirigir y promover, de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal, de acuerdo con el Código Orgánico Integral Penal y demás leyes, en casos de acción penal pública.

En la Fiscalía de la Provincia de Cotopaxi, nuestra misión principal ha sido dirigir la investigación pre procesal y procesal penal, procurando el acceso a la justicia con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas; objetivo que lo hemos cumplido por el gran compromiso de nuestros funcionarios en el cabal cumplimiento de los servicios que día a día entregamos a la ciudadanía de nuestra provincia, siempre enfatizando una atención con altos niveles de valores de ética, moral y transparencia.

Desde la perspectiva nacional, la rendición de cuentas contribuye a la construcción del Buen Vivir, es un proceso participativo, una interrelación entre la sociedad civil y las instituciones públicas, para lo cual es menester que al interior de cada Institución, impulsemos la implementación de herramientas que permitan el acceso a la información, con miras a captar propuestas de parte de los ciudadanos que contribuyan a la transparencia y al mejoramiento de la gestión para la sociedad en general y para los usuarios de los programas y servicios institucionales en particular, dentro de parámetros de calidad y calidez.

La gestión institucional orienta sus acciones a la aplicación de los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación, atributos que son congruentes con los objetivos de la Rendición de Cuentas, por lo que la Fiscalía General del Estado, cumple con su deber y hoy rendimos cuentas a la ciudadanía, cuyo objetivo no es

únicamente cumplir con la Ley, sino Fundamentalmente el de dar a conocer a la ciudadanía la función y la misión desarrollada durante el año 2020, para que sea la ciudadanía quien califique si se ha cumplido o no con la función y misión que la Constitución le asigna a la Fiscalía.

## 2 DESARROLLO DEL INFORME

### 2.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI

#### 2.1.1 TRANSPARENCIA

##### 2.1.1.1 Gestión de Noticias del Delito relacionadas con el eje de Transparencia.

Sin duda la lucha contra la corrupción generada en los diferentes niveles de la Administración Pública, ha sido uno de nuestros principales objetivos, en este sentido se ha entregado total esfuerzo y compromiso en las denuncias que en esta área ingresaron en el año 2020, siendo 22 denuncias de Peculado, 11 denuncias de Tráfico de Influencias, 7 denuncias de Concusión, 4 denuncias de Cohecho y 3 denuncias de Enriquecimiento Ilícito, las mismas que vienen siendo tramitadas de manera oportuna y diligente en las unidades fiscales de los diferentes cantones de la provincia, y cuyos estados procesales son los siguientes:

PECULADO	
INVESTIGACIÓN PREVIA	21
ARCHIVO SOLICITADO	1

TRÁFICO DE INFLUENCIAS	
INVESTIGACIÓN PREVIA	10
ARCHIVO SOLICITADO	1

CONCUSIÓN	
INVESTIGACIÓN PREVIA	5
SOBRESIMIENTO	1
ARCHIVO SOLICITADO	1

COHECHO	
INVESTIGACIÓN PREVIA	3
DICTAMEN ABSTENTIVO	1

<b>ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO</b>	
INVESTIGACIÓN PREVIA	3

### **2.1.1.2 Gestión de Solicituds de Acceso a la Información Pública.**

Dando fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública; en el año 2020 se han atendido diversas solicitudes de acceso a la información pública de parte de distintas Instituciones Gubernamentales de carácter seccional, y de igual forma de Instituciones Educativas, requiriendo información respecto del ingreso y tramitación de las noticias del delito ingresadas en la Fiscalía de Cotopaxi; información que ha sido entregada en estricta atención de lo determinado en el artículo 584 del Código Orgánico Integral Penal; a continuación el detalle de las solicitudes atendidas:

<b>SOLICITUDES DE ESTADÍSTICA</b>	
GADS MUNICIPALES	1
POLICÍA NACIONAL	2
INSTITUCIONES ACADÉMICAS	5
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

### **2.1.1.3 Gestión de Informes de Control Jurídico.**

La Unidad de Control Jurídico y Evaluación a la Actuación Fiscal, tiene como misión fundamental realizar informes de Control y Seguimiento Jurídico a las investigaciones pre procesales y procesales penales que se desarrollan en las diferentes Unidades Fiscales de la provincia, informes que de oficio o previa queja ciudadana, son requeridos por la Dirección de Control Jurídico y Evaluación a la Actuación Fiscal y/o por la máxima autoridad a nivel provincial.

En el año 2020, en la Unidad de Control Jurídico de la Fiscalía de Cotopaxi, se han elaborado 18 Informes de Control Jurídico, respecto de la tramitación de ciertas causas fiscales, en las cuales las víctimas y/o denunciados han presentado sus quejas tanto en la Dirección de Control Jurídico y Evaluación a la Actuación Fiscal, y de igual forma en la Dirección Provincial de Recursos:

<b>INFORMES DE CONTROL JURÍDICO</b>	
DISPUESTOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL JURÍDICO	15
DISPUESTOS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS PROVINCIAL	3
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>

#### **2.1.1.4 Gestión de Difusión de Resultados**

La Investigación oportuna permite alcanzar resultados positivos, en el período 2020, la Fiscalía Provincial de Cotopaxi, ha logrado sentencias imponiendo penas con el máximo rigor de la ley, las que inclusive han sido publicadas por los medios de Comunicación, así tenemos solo para citar:

- Sentencia condenatoria por el delito de violación con muerte, pena 34 años 8 meses #Latacunga.- Boletín Informativo No. 097-DC-2020, Fiscalía de Cotopaxi FECHA DE PUBLICACIÓN 29/01/2020
- Sentencia condenatoria por el delito de violación con muerte (caso Patután), pena 34 años 8 meses #Latacunga. Boletín Informativo No. 224-DC-2020, Fiscalía de Cotopaxi; FECHA DE PUBLICACIÓN 09/03/2020
- Sentencia condenatoria por el delito de violación, pena 29 años 4 meses #Latacunga. Boletín Informativo No. 504-DC-2020, Fiscalía de Cotopaxi, FECHA DE PUBLICACION 10/06/2020
- Sentencia condenatoria contra 3 procesados por violación #Pujilí. Boletín Informativo No. 767-DC-2020, Fiscalía de Cotopaxi FECHA DE PUBLICACION 31/08/2020
- Ciudadano es condenado a 29 años de pena privativa de libertad por violación. #Pujilí. Boletín Informativo No. 804-DC-2020, Fiscalía de Cotopaxi FECHA DE PUBLICACION 14/09/2020

#### **2.1.2 EFECTIVIDAD**

##### **2.1.2.1 Gestión de Misional**

Como es conocimiento La Fiscalía Provincial presta atención en toda la provincia, con presencia física en los 7 cantones, durante el período Enero– Diciembre 2020, la Fiscalía

Provincial de Cotopaxi ha registrado el ingreso total de 4816 noticias del delito a nivel provincial, que corresponden al área **penal, Adolescentes y Tránsito**, distribuidas de la siguiente manera:

#### **Fiscalía Provincial**

Unidad Encargada de la Investigación de las personas que gozan de fuero de Corte Provincial, de absolución de consultas de dictámenes abstentivos, archivos y principios de oportunidad requeridos por los Agentes Fiscales y no aceptados por los Jueces.

Durante el período enero – diciembre 2020, la Fiscalía Provincial conoció:

<b>FUERO</b>	<b>NDD</b>
<b>Investigaciones</b>	13
<b>Previas</b>	
<b>Instrucción Fiscal</b>	1
<b>Archivos</b>	1
<b>Solicitados</b>	
<b>TOTAL</b>	15

#### **Consultas Resueltas de Dictámenes, Archivos y Principios de Oportunidad**

DICTAMENES	
ABSTENTIVOS	10
ACRIVHOS	93
PRINCIPIOS DE	
OPORTUNIDAD	3
<b>TOTAL</b>	106

#### **Ha tramitado también**

<b>RESOLUCIONES</b>	<b>Nº</b>
EXCUSAS	24

#### **- Cantón Latacunga:**

De acuerdo con el modelo de Gestión que impera en la Fiscalía General del Estado, en Latacunga tenemos la presencia de Unidades especializadas, conformadas con verdaderos equipos de trabajo. (FISCAL, SECRETARIO Y ASISTENTE)

**Unidad FEDOTI** conformada por tres Fiscalías especializadas encargadas de investigar los delitos de delincuencia organizada, transnacional e internacional, patrimonio ciudadano, administración pública y fe pública.

**Causas ingresadas durante el período enero – diciembre 2020**

UNIDAD ESPECIALIZADA	NDD
<b>FEDOTI</b>	761
<b>Fedoti 1.</b>	258
<b>Fedoti 2,</b>	254
<b>Fedoti3</b>	249

**Unidad de Personas, Garantías y Adolescentes Infractores**, conformada por una fiscalía especializada, a cargo de la investigación de los delitos que atentan contra la vida de las personas y de delitos cometidos por adolescentes infractores; la misma que atiende a la ciudadanía en las instalaciones del Centro de Atención Ciudadana del cantón Latacunga, esto debido al insuficiente espacio físico en el edificio principal.

**Causas ingresadas durante el período enero – diciembre 2020.**

UNIDAD ESPECIALIZADA	NDD
<b>PERSONAS Y GARANTIAS Y ADOLESCENTES INFRACTORES</b>	77

**Unidad de Violencia Sexual e Intrafamiliar** conformada por dos fiscalías especializadas, las mismas que están a cargo de la investigación de los delitos que atentan contra la libertad sexual. Y Violencia contra la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar. Las Fiscales de esta Unidad ponen especial énfasis en la investigación en los casos de delitos de GÉNERO, toda vez de que se tratan de delitos que en su mayoría afectan a los grupos más vulnerables como son las mujeres, adolescentes y niños.

**Causas ingresadas durante el período enero – diciembre 2020.**

UNIDAD ESPECIALIZADA	N°
<b>VIOLENCIA SEXUAL E INTRAFAMILIAR</b>	677
<b>FISCALÍA No. 1</b>	340
<b>FISCALIA No. 2</b>	337

**Unidad de Soluciones Rápidas**, conformada por tres Fiscalías Especializadas, encargadas de todos aquellos delitos que ameritan una salida alternativa en respuesta oportuna a las necesidades de la colectividad, cabe destacar que en ésta Unidad en el año 2020 han ingresado un total de 792 causas; precisamente por la clase de infracciones que conoce esta Unidad no es importante que las causas lleguen precisamente a sentencias sino como su designación mismo lo indica lo que se busca es una solución rápida mediante los diferentes mecanismos alternativos válidos, como es la conciliación y la aplicación del principio de oportunidad, en definitiva, lo que se busca es que el infractor no siempre vaya a la cárcel, sino principalmente que la víctima sea reparada en su derecho.

**Causas ingresadas durante el período enero – diciembre 2020**

UNIDAD ESPECIALIZADA	NDD
<b>SOLUCIONES RAPIDAS</b>	792
<b>Soluciones 1</b>	269
<b>Soluciones 2</b>	266
<b>Soluciones 3</b>	257

**Unidad de Tránsito**, conformada por dos Fiscalías de Transito, quienes llevan adelante todas las causas por accidentes de tránsito; debiéndose hacer hincapié que la Provincia de Cotopaxi registra un alto índice de accidentabilidad, por lo que en el período 2020 se han ingresado un total de 598.

**Causas ingresadas durante el período enero – diciembre 2020**

UNIDAD ESPECIALIZADA	NDD
<b>TRÁNSITO</b>	475
<b>Transito 1</b>	235
<b>Transito 2</b>	240

**FISCALIAS MULTICOMPETENTES**

Además, la Fiscalía conscientes de brindar un servicio adecuado a la ciudadanía y pensando en el acceso directo y el derecho que tiene el ciudadano de reclamar por su derecho vulnerado, en la actualidad se cuenta con el servicio de la Fiscalía con **unidades multicompetentes** en todos los cantones de la Provincia, unidades que conocen todas las infracciones, penal, tránsito y Adolescentes infractores que se producen dentro de la respectiva jurisdicción cantonal.

- **Cantón La Maná,**

Tenemos la presencia de dos Fiscalías Tipo Multicompetente integradas con personal misional completo de trabajo (Fiscal Secretario y Asistente); durante el año 2020 han ingresado 507 causas.

**Causas ingresadas durante el período enero – diciembre 2020**

UNIDAD ESPECIALIZADA	NDD
<b>LA MANA</b>	507
<b>Fiscalía No. 1</b>	273
<b>Fiscalía No. 2</b>	234

- **Cantón Salcedo,**

Conformada por dos Fiscalías Multicompetente, integrada con sus respectivos equipos de trabajo completos, (Fiscal, Secretario y Asistente) cabe recalcar que en este cantón además de las dos fiscalías tipo, contamos con el aporte de una Mini SAI, en dicho cantón durante el año 2020 ingresaron 542 NDD.

**Causas ingresadas durante el período enero – diciembre 2020**

UNIDAD ESPECIALIZADA	NDD
<b>SALCEDO</b>	542
<b>Salcedo 1</b>	301
<b>Salcedo 2</b>	241

- **Cantón Pujilí,**

Tenemos también la presencia de una fiscalía tipo Multicompetente, esto es conformada por Fiscal, secretario y asistente; ingresando 351 causas durante el período 2020.

**Causas ingresadas durante el período enero – diciembre 2020**

UNIDAD ESPECIALIZADA	NDD
<b>PUJILÍ</b>	351

En el Cantón Pujilí, en virtud del espacio físico con el que contamos y con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en la Constitución, esto es el Pluralismo jurídico, tenemos la presencia de la Fiscalía de **Asuntos Indígenas**, conformada también por FISCAL, SECERTARIO Y ASISTENTE esta Unidad cumple un rol importante en la solución de conflictos que se presentan en las comunidades, lo que ha permitido que en Cotopaxi se disminuya considerablemente los mal llamados ajusticiamientos por mano propia, hoy en las comunidades se administra justicia indígena pero con observancia y respeto a los derechos humanos; durante el período enero – diciembre del año 2020 han ingresado 81 causas.

**Causas ingresadas durante el período enero – diciembre 2020**

UNIDAD ESPECIALIZADA	NDD
<b>ASUNTOS INDIGENAS</b>	81

- **Cantón Saquisilí**

Tenemos la presencia de una Fiscalía Multicompetente, donde debido a la falta de personal tan solo labora una Agente Fiscal y su Secretaría; en ésta Fiscalía en el año 2020 ingresaron 232 causas., en materia penal, tránsito y Adolescentes infractores.

**Causas ingresadas durante el período enero – diciembre 2020**

UNIDAD ESPECIALIZADA	NDD
<b>SAQUISILI</b>	160

- **Cantón Sigchos**

Tenemos la presencia de una Fiscalía Multicompetente Conformada por un Agente Fiscal y tan solo un Asistente, esto debido a la falta de personal, sin duda que el objetivo es que todas las Fiscalías cuenten con el personal suficiente, para lo cual estamos realizando las gestiones necesarias para que a futuro lograr este objetivo, la Fiscalía en dicho cantón atiende a la ciudadanía en Complejo Judicial que gentilmente nos proporciona el Consejo de la Judicatura para quienes expreso mi agradecimiento, han ingresado causas.

**Causas ingresadas durante el período enero – diciembre 2020**

UNIDAD ESPECIALIZADA	NDD
<b>SIGCHOS</b>	90

- **Cantón Pangua,**

Conformada por una Fiscalía Multicompetente, donde actualmente laboran un fiscal y su asistente; al igual que en Sigchos aspiramos poder completar el equipo de trabajo, en ésta Fiscalía durante el año 2020 han ingresado 215 causas.

**Causas ingresadas durante el período enero – diciembre 2020**

UNIDAD ESPECIALIZADA	NDD
<b>PANGUA</b>	215

- **Atención en Delitos Flagrantes**

En vista de que en nuestra Provincia no se cuenta con una Unidad de Flagrancia, esta labor se encarga la SAI, atendiendo de manera ininterrumpida todos los días de la semana incluidos sábados y domingos con su personal de planta de 08h00 a 17h00 y a partir de las 17h00 hasta las 21h00 con el personal de; y desde las 21h00 hasta las 08h00 del día siguiente de forma domiciliaria, garantizando así una atención oportuna.

En el período enero – diciembre 2020, la Fiscalía Provincial ha registrado 555 delitos flagrantes en materia penal, adolescentes y tránsito, distribuidos en los diferentes cantones así:

**Procedimientos Flagrantes Enero – Diciembre 2020**

CANTÓN	DELITOS FLAGRANTES
<b>LATACUNGA</b>	322
<b>SALCEDO</b>	75
<b>LA MANA</b>	81
<b>PUJILI</b>	36
<b>SAQUISILI</b>	25
<b>SIGCHOS</b>	4
<b>PANGUA</b>	12
<b>TOTAL</b>	<b>555</b>

- **Actuaciones Administrativas**

El Sistema de Atención Integral (SAI) también se encarga de las Actuaciones Administrativas, considerados aquellos actos preparativos o actos urgentes, en el año 2020 un total de **1037** actuaciones administrativas.

CANTÓN	ACTOS ADMINISTRATIVOS
<b>LATACUNGA</b>	<b>485</b>
<b>SALCEDO</b>	<b>174</b>
<b>LA MANA</b>	<b>107</b>

<b>PUJILI</b>	95
<b>SAQUISILI</b>	26
<b>SIGCHOS</b>	18
<b>PANGUA</b>	132
<b>TOTAL</b>	<b>1037</b>

#### **Productividad de la Fiscalía Provincial de Cotopaxi.**

Como producto de del trabajo organizado y el esfuerzo de todo el personal Misional, en el período Enero – Diciembre 2020 se han resuelto causas, obteniendo los siguientes resultados **En penal, Adolescentes y Tránsito.**

<b>SOLUCIONES PROCESALES PENAL ORDINARIO</b>	<b>ENERO / DICIEMBRE DEL AÑO 2020</b>
<b>Investigaciones Previas</b>	<b>4055</b>
SOBRESEIMIENTO	22
S. CONDENATORIAS P. ABR, P. DIRECTO	112
S. RATIFICATORIAS DE INOCENCIA	20
CONCILIACIÓN	44
ARCHIVOS SOLICITADOS	978
SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA PENA	12
P. OPORTUNIDAD ACEPTADO	3

Además cabe señalar que en el proceso de depuración de causas con vencimiento de plazo, se ha obtenido los resultados que se detallan a continuación:

<b>DEPURACION CAUSAS PROVINCIA DE COTOPAXI</b>		
PERIODO :	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	
	CAUSAS POR DEPURAR AL 01 DE ENERO DEL 2020	CAUSAS DEPURADAS (01 DE ENERO-31 DE DICIEMBRE)
	<b>TOTAL: 958</b>	<b>TOTAL: 1798</b>
		<b>TOTAL: 432</b>

Existe el compromiso que en los próximos días se procederá a la depuración total, cuyo objetivo planteado es mantener actualizadas las causas.

#### **2.1.2.2 Gestión de la Unidad de Atención en Peritaje Integral**

En la Fiscalía de la provincia de Cotopaxi, actualmente contamos con dos Médicos Legistas, un Trabajador Social y una Perito Psicóloga, siendo realmente un número insuficiente de profesionales para atender la alta carga de pericias que son requeridas tanto dentro de nuestra provincia, como también de las delegaciones enviados de varias provincias del país; sin embargo de aquello por el gran compromiso de nuestro personal, las cifras de atenciones en el año 2020, son las siguientes:

Nombre del Peritaje	Número de Peritaje
Peritaje Médico legal	1042
Peritaje Psicológico	803
Peritaje de entorno Social	687
Cámara de Gesell	0
<b>Total de peritajes</b>	<b>2532</b>

#### **2.1.2.3 Gestión de la Coordinación del Sistema de Protección, Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros participantes en el proceso penal.**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 78, 195 y 198 de la Constitución, el Código Orgánico Integral Peal y el Reglamento del SPAVT y demás normativa legal en materia

de Protección a Víctimas y Testigos, para cumplir con sus funciones la Fiscalía organiza y dirige el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y participantes en el proceso penal, esta función se realiza de manera descentralizada en cada provincia; comprende un conjunto de acciones institucionales vinculantes, dirigidas por la Fiscalía, encaminadas a otorgar asistencia y protección a ciertas personas que han sido víctimas de los delitos, cuya finalidad es proteger su integridad física, psicológica y social de forma integral, facilitando y garantizando la participación en el proceso penal; y evitando que el delito quede en la impunidad. El Sistema está dirigido a las víctimas, testigos, procesados, y otros participantes en el proceso penal, que por su participación en el proceso han sufrido amenazas o agresiones.

La Unidad provincial del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Fiscalía de Cotopaxi, durante el presente año 2020, atendió los siguientes requerimientos:

<b>Coordinación SPAVT-CT</b>	<b>Cantidad</b>
Número de requerimientos para ingresos al SPAVT-Cotopaxi de Fiscales y/o Jueces	64
Número de ingresos de protegidos al SPAVT - Cotopaxi Con protección y asistencia integral (psicológica, social y policial)	38
Número de seguimientos jurídicos	29
Número de gestiones jurídicas	325
Número de egresos y/o exclusiones de acogidos.	46

#### - Área de Psicología

Acciones que son Visualizar el trabajo realizado dentro del Área Psicológica en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros Participantes en el proceso penal en la Provincia de Cotopaxi, mismas que están detalladas en los siguientes indicadores:

<b>ASISTENCIA PSICOLÓGICA</b> <b>Año -2020</b>	
Gestiones realizadas	1.016

#### - Área de Trabajo Social

El trabajo realizado en el área de Trabajo Social en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros Participantes en el proceso penal en la Provincia de Cotopaxi, el mismo que se ejecuta coordinadamente con el equipo técnico del SPAVT-Cotopaxi:

NÚMERO DE ATENCIÓNES DE TRABAJO SOCIAL	970
NÚMERO DE DOCUMENTOS GENERADOS	970
NÚMERO DE PERSONAS PROTEGIDAS CON ASISTENCIAS EN ALIMENTACIÓN.- CADA ASISTENCIA TIENE EL VALOR DE \$92.96 TOTAL \$557.76	6
NÚMERO DE PERSONAS PROTEGIDAS CON ASISTENCIA CON MENAJE DE DORMITORIO.- CADA ASISTENCIA TIENE EL VALOR DE \$354 TOTAL \$708	2
NÚMERO DE PERSONAS PROTEGIDAS CON ASISTENCIA EN VESTUARIO Y OTRAS PRENDAS-DONACIONES-LOS VALORES ENTREGADOS FLUCTÚAN DESDE \$93.20 HASTA \$139.35	5
NÚMERO DE PERSONAS PROTEGIDAS CON ASISTENCIAS EN MENAJE DE COCINA-DONACIONES LOS VALORES ENTREGADOS FLUCTÚAN DESDE \$45 HASTA \$61.06	4

#### **Protección a Víctimas de la Policía nacional UPVT-Protección policial:**

Servicio de protección que brinda la Unidad de Policía de protección a víctimas y/o testigos de la Policía nacional (seguridad permanente, semipermanente, vigilancia con la policía comunitaria UPC) y en los acompañamientos a las víctimas policiales para su participación con la debida seguridad en las diferentes audiencias o diligencias judiciales.

Acciones de Protección	Cantidad
Informes de análisis de amenazas y riesgo durante el año 2020	49
Partes de descargo de no realización de informes de análisis de amenazas y riesgo	13
Informes ejecutivo de egreso o exclusión durante el año 2020	20
Protecciones policiales que la UNPVT realiza a víctimas y testigos (audiencias judiciales, terapias psicológicas y médicas, domicilio al lugar de trabajo, etc.)	23
Contactos telefónicos durante el año 2020	4193
Auditorias de seguridad realizadas por los agentes de la UNPVT a los protegidos durante el año 2020	5288
Coordinación de protección con las UPC	184

#### 2.1.2.4 Gestión del Área Administrativa

##### - Departamento de Talento Humano

Tiene como finalidad gestionar técnica e integralmente el Talento Humano, como factor clave del éxito de la institución, aplicando técnicas modernas en todos sus procesos, se encarga de llevar un control adecuado de la asistencia y concurrencia de sus funcionarios a su lugar de trabajo y que se brinde atención adecuada a la ciudadanía, con calidad y calidez.

La Fiscalía de Cotopaxi, actualmente cuenta con un contingente de 90 funcionarios entre misionales y administrativos distribuidos en los 7 cantones.

CANTONES	Nº FUNCIONARIOS	AGENTE FISCAL	SECRETARIO	ASISTENTE	DESPACHO	UAPI	GEST. PROC.	SPVT	ADMINISTRATIVOS
LATACUNGA	64	12	13	13	3	4	2	3	14
LA MANA	7	2	3	2					
SALCEDO	7	2	3	2					
PANGUA	2	1		1					
SAQUISILI	3	1	1	1					
SIGCHOS	1			1					
PUJILI	6	2	2	2					
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>14</b>

##### - Unidad de Coordinación de Audiencias

Responsable de ejecutar el proyecto **cero audiencias fallidas** y, coordinar la realización de audiencias con el respectivo pre agendamiento.

Los señores Agentes Fiscales durante el año 2020 se han comprometido en acudir a todas las audiencias evitando que se declaren fallidas por inasistencia del Fiscal, como se refleja en el siguiente cuadro:

**RESUMEN DE AUDIENCIAS 2020**  
**AUDIENCIAS DE JUZGADOS,**  
**TRIBUNALES Y SALAS**  
**COTOPAXI**

AUDIENCIAS	ENERO-DICIEMBRE 2020
	CANTIDAD
REALIZADAS	1872
NO REALIZADAS	927
AGENDADAS	9
TOTAL	2808

**Nota:** Las Audiencias no realizadas no fueron por responsabilidad de Fiscalía.

- **Departamento de Tecnologías de la Información,**

Encargado de dotar del soporte técnico a todos los funcionarios de la Provincia, con el fin de contribuir a la gestión y mejoramiento continuo de los procesos y su sostenibilidad en el tiempo, nuestro Técnico TIC a más de cumplir sus labores propias de su cargo, nos colabora en el manejo de la Cámara de Gesell.

- **Departamento de archivo**

, actualmente conformada por dos funcionarias, las mismas que se encuentran encargadas del ingreso de las causas pasivas al SINAP (Sistema de Ingreso Nacional al Archivo Pasivo) así como de dar seguimiento y custodiar los expedientes fiscales que se encuentran en el mismo.

Es necesario destacar que el archivo pasivo de la Fiscalía Provincial actualmente se encuentra en el cantón Pujilí, adonde trasladamos a partir de la amenaza de Erupción del Volcán Cotopaxi.

### 2.1.3 INNOVACIÓN

#### 2.1.3.1 Gestión de Ejecución Presupuestaria.

- **Departamento Financiero**

Mediante Resolución Nro. FGE-2018-004 de fecha 24 de enero de 2018, el señor Fiscal General del Estado, resuelve, delegar expresamente al Coordinador de Gestión de Recursos, al Director Nacional Administrativo Financiero de la Fiscalía General del Estado y a los Fiscales Provinciales, el ejercicio de las facultades y atribuciones previstas para la Máxima Autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en su Reglamento General, y demás normativa secundaria de la materia dentro de las etapas precontractual, contractual, ejecución, liquidación y terminación en los procesos para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, contrataciones que se estiman dentro de la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual, bajo

estos parámetros, la Fiscalía Provincial ha ejecutado el presupuesto asignado para el año anterior en su totalidad, observando las normas y procedimientos y sobretodo velando por la transparencia como se detalla a continuación:

Nombre Programa Presupuestario	Nivel Ejecución Enero - Diciembre 2020 (Presupuesto Devengado/Presupuesto Codificado)	Logros alcanzados
ADMINISTARCION GENERAL DE LA FGE Y UE-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100%	Satisfacción de las necesidades de los usuarios internos y externos- financiamiento de los gastos operativos necesarios para el cumplimiento de las labores misionales, administrativas e institucionales.
PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO FINAL	100%	Asistencia y protección a Víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal-entrega de prendas de vestir, medicinas, alimentación, menaje de hogar -asistencia social y psicológica.

#### **2.1.3.2.1 Gestión en el área de Capacitación.**

Sin duda que uno de los parámetros para alcanzar un óptimo desempeño en las funciones constituye la capacitación del personal, en tal sentido a través de la Escuela de Fiscales, durante el año 2020, cumpliendo con el plan anual de capacitaciones dirigido por la Dirección de Capacitación de la Fiscalía General del Estado, en la provincia de Cotopaxi, se han desarrollado varias capacitaciones dirigidas a todo el personal, las mismas que en atención a la emergencia sanitaria que atraviesa el país, se han cumplido a través de la plataforma informática, como son:

1.- Implementación de la Herramienta Informática para la recepción de denuncias on line sobre presuntos hechos de violencia de género y violencia intrafamiliar, dicha capacitación fue impartida por funcionarios de la Dirección de Derechos Humanos y Dirección de Tecnologías de la Fiscalía General del Estado, llevado a cabo el día viernes 17 de abril del 2020, la misma que fue replicada a los funcionarios misionales de la Fiscalía de Cotopaxi con fecha 20 de abril del mismo año, por parte del Analista de Tics.

2.- Capacitación Virtual dirigida a los Agentes Fiscales de Cotopaxi, sobre Técnicas de Litigación Oral; desde el día 30 de noviembre al 06 de diciembre del 2020, con una duración de 40 horas académicas; cabe señalar que el curso fue organizado por la Fiscalía Provincial de Loja y Cotopaxi.

#### **2.1.3.2.2 Gestión en el área de Participación para la prevención de la Violencia de Género:**

En consideración el alto índice de incidencia de la violencia de género que se presenta en nuestra provincia, es una de las principales preocupaciones de esta Fiscalía Provincial, capacitar a la población a través de nuestro personal, quienes sin escatimar esfuerzos ni recursos colaboran activamente en esta tarea, para lo cual mantenemos estrecha coordinación con las diferentes entidades del sector público y privado de la provincia; en este año hemos participado en las siguientes capacitaciones:

**1.- Participación en charlas respecto del tema “NECESIDADES EDUACATIVAS ESPECIALES Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA SEXUAL DETECTADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

**2.- Participamos y somos parte de la creación de la mesa de Género liderada por la Gobernación, con el objetivo de llegar a territorio y dar charlas de VIOLENCIA DE GENERO.**



**3.- Firma de la CARTA DE INTENSIÓN con el Municipio de Latacunga, el Ministerio de Salud Pública Distrito 05D01 Latacunga, con el Consejo de la Judicatura, La Defensoría Pública y la Fiscalía provincial de Cotopaxi, a fin de establecer compromisos para la Prevención y erradicación de la violencia de género en el ámbito familiar, educativa, laboral, mediático y comunitario en la ciudad de Latacunga el diseño de Una**

## RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR.



- 4.-** Participación en charlas virtuales al personal del DECE de las Instituciones Educativas de la ciudad Latacunga.
- 5.-** Participación activa con la Policía Nacional específicamente con el Departamento de Violencia Intrafamiliar en charlas tanto virtuales como en las realizadas con el distanciamiento y bioseguridad en territorio.
- 6.-** Participación en diferentes charlas virtuales para concientizar de la Violencia de Género en tiempos de Pandemia.
- 7.-** Participación en charlas de Facebook live respecto de Violencia de Género y Medidas de Protección con la participación de la Gobernación y Policía Nacional.
- 8.-** Participación en la Mesa de Género de la Gobernación, implementando estrategias para la Prevención de la Violencia.
- 9.-** Participación en las charlas y eventos del día internacional de la NO VIOLENCIA A LA MUJER.



### 3 CONCLUSIONES

- En área misional se ha dado cumplimiento a la apertura y actual tramitación de la totalidad de causas ingresadas en el año 2020, de las cuales en 294 causas ha existido decisiones fiscales que han llevado dichas investigaciones a la fase procesal penal, de igual forma se han obtenido 102 sentencias condenatorias en diversos delitos denunciados en los 7 cantones de la provincia; sin embargo de contar con limitaciones en el recurso humano y económico se ha demostrado una actuación comprometida por parte los funcionarios que conforman nuestra institución.
- En el área administrativa, se ha llevado con normalidad las actividades inherentes a cada Unidad, lo que sin lugar a dudas coadyuva al éxito en el cumplimiento de los objetivos misionales.
- Sin embargo de que a partir del mes de marzo del 2020, nuestro país viene atravesando una de las peores crisis sanitarias de la historia, a pesar de aquello no hemos dejado de cumplir con el objetivo de la vinculación de la Fiscalía con la sociedad, de tal manera que con el uso de las plataformas informáticas se ha desarrollado varias capacitaciones y/o charlas a diferentes barrios y organizaciones tanto de los sectores urbanos como rurales, sobre temas de prevención a la violencia de género, violencia intrafamiliar y delitos contra la seguridad ciudadana.
- En área financiera se ha desplegado por parte de las unidades pertinentes, todas las acciones necesarias que han permitido la ejecución del 100% del presupuesto asignado a la Fiscalía de Cotopaxi.

#### 4 RECOMENDACIONES

- Una vez identificadas las falencias que en la actualidad mantiene nuestra institución, a su autoridad me permito hacer extensiva la urgente necesidad de incorporar más funcionarios en la Unidad de Atención de Peritaje Integral, y de igual forma en al área misional la imperante necesidad de un Agente Fiscal para el cantón Sigchos; objetivos que requerimos cumplir con la finalidad de entregar total eficiencia y diligencia en los servicios que día a día entrega nuestra institución a la ciudadanía.

---

DR. AUGUSTO SEMANATE CAICEDO  
FISCAL PROVINCIAL DE COTOPAXI